



## PROCEDIMIENTO GENERAL CUMPLIMIENTO REQUISITOS OBJETIVOS DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

<b>Código:</b>	IdiPAZ_PG-II Cumplimiento requisitos ODS Ed. 01_26/09/2024
<b>Título:</b>	Cumplimiento requisitos ODS
<b>Edición:</b>	01
<b>Fecha entrada en vigor:</b>	26/09/2024
<b>Elaborado por:</b>	Unidad de Responsabilidad Social Corporativa y Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030
<b>Revisado por:</b>	Coordinadora de la Unidad de Responsabilidad Social Corporativa y Objetivos de Desarrollo Sostenible y Agenda 2030
<b>Validado por:</b>	Comisión de Calidad IdiPAZ
<b>Aprobado por:</b>	Comisión Delegada IdiPAZ

<b>CONTROL DE EDICIONES Y MODIFICACIONES</b>		
<b>FECHA</b>	<b>EDICIÓN</b>	<b>MODIFICACIÓN</b>
26/09/2024	01	Edición inicial.

## Índice de contenidos

I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO .....	4
II. ÁMBITO DE APLICACIÓN .....	4
III. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO .....	4
IV. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA .....	6
V. ANEXOS .....	6

## I. OBJETO DEL PROCEDIMIENTO

El objeto de este procedimiento consiste en definir la metodología a seguir para la integración de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (en adelante ODS) en la estrategia del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz (IdiPAZ).

## II. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El alcance de este procedimiento comprende todas las actuaciones relacionadas con la implantación e integración de los ODS en la estrategia del IdiPAZ. Esta estrategia afecta a las actividades de investigación, innovación y gestión, así como a la formación y docencia asociada a dichas actividades.

## III. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

El IdiPAZ establece en su Política de Gestión su compromiso con los ODS, al igual que lo hace en las líneas estratégicas. Por ello, en junio de 2024, la Dirección del IdiPAZ ha creado una Unidad específica para coordinar la implantación de los ODS de la Agenda 2030. Esta Agenda, auspiciada por Naciones Unidas, fue firmada por 193 países, entre ellos España, el 25 de septiembre de 2015. Con esta agenda la ONU pide a todos los países que actúen para proteger el planeta.

La Unidad para el Desarrollo Sostenible y Agenda 2030 del IdiPAZ es una estructura transversal cuyo principal objetivo es apoyar a la Dirección del IdiPAZ en el desarrollo de una estrategia sostenible a largo plazo y conseguir que los profesionales entiendan y suscriban los objetivos de la Agenda 2030. Para ello, deberá llevar a cabo las siguientes actividades:

- Ayudar a la Dirección a desarrollar, gestionar y modificar las políticas de responsabilidad social para el cumplimiento de los ODS.
- Trabajar estrechamente con todas las UPOs, especialmente con las áreas de responsabilidad social y ODS para desarrollar mejores prácticas de sostenibilidad.
- Informar a la Dirección para que esté al tanto de lo que sucede de forma activa y plena.
- Promover el desarrollo de actividades relativas a la sostenibilidad de acuerdo con el marco legal establecido, así como con otro tipo de estándares como los definidos por la Global Report Initiative (GRI).
- Promover el desarrollo de actividades encaminadas a mejorar la reputación y credibilidad dentro y fuera de la organización.
- Establecer, si es necesario, indicadores clave de rendimiento en materia de sostenibilidad.
- Promover campañas de concienciación para el uso racional de los recursos.

Esta Unidad se compone por diferentes profesionales de diferentes ámbitos de actividad de IdiPAZ y se encargarán de preparar el contenido del Informe o Memoria de Sostenibilidad. Además de la participación de los profesionales que componen este grupo, se podrá contar con la participación de otros profesionales del IdiPAZ cuando sea necesario.

El análisis del contexto se revisa anualmente para determinar las cuestiones externas e internas que afectan a la capacidad para lograr los resultados previstos en la estrategia de sostenibilidad. Para ello, se sigue lo establecido en el IdiPAZ-PG-10 Contexto y partes interesadas.

Se identifican las áreas con alta probabilidad de tener impactos tanto negativos como positivos relacionados con los asuntos materiales de la organización. Para ello se dispone del siguiente procedimiento: IdiPAZ\_PG-12 "Identificación y evaluación de impactos de responsabilidad social".

Siguiendo este procedimiento se lleva a cabo la correspondiente evaluación de impactos de responsabilidad social los cuales son tenidos en cuenta a la hora de establecer objetivos para lograr los resultados de la estrategia de sostenibilidad determinada por el IdiPAZ.

Asimismo, se dispone del siguiente procedimiento relacionado con los objetivos: IdiPAZ-PG-02 Revisión SGC y establecimiento de objetivos.

La organización dispone de un listado de grupos de interés cuya identificación de necesidades y expectativas se realiza según el procedimiento: IdiPAZ\_PG-08 Satisfacción de las partes interesadas. Las necesidades y expectativas recopiladas por la organización se analizan en la correspondiente matriz de necesidades y expectativas según el formato (UPO)-RSIG-01 Matrices SIG.

Para la determinación de los ODS relevantes de la organización se ha llevado a cabo el correspondiente análisis de materialidad con la ayuda de una encuesta dirigida a nuestros grupos de interés.

Con los resultados obtenidos se ha establecido una prioridad de acción y se han determinado los ODS estratégicos y los ODS relevantes, siendo posible la contribución a otros ODS.

### ODS Estratégicos



### ODS Relevantes



Durante la elaboración de la Memoria de Sostenibilidad se dará la posibilidad de sugerir posibles cambios relacionados con los asuntos de materialidad. Dichas sugerencias serán analizadas por parte de la Unidad de Responsabilidad Social Corporativa y Objetivos de Desarrollo Sostenible. Esta Unidad en función de la estrategia del IdiPAZ y del número de comunicaciones recibidas en relación a los ODS relevantes determinará periódicamente si es necesario elaborar un nuevo análisis de materialidad.

Se dispone de un documento en el que se establece la contribución del IdiPAZ a los diferentes ODS.

IdiPAZ cuenta con una Comisión de Formación que se encarga de organizar y gestionar la formación. Además, se elaborarán campañas de formación, concienciación y sensibilización ligadas a ODS tanto para profesionales del IdiPAZ como para el resto de grupos de interés.

Los grupos de interés pueden comunicarse con el IdiPAZ a través de diversas vías y canales. Además de hacerlo presencialmente y por teléfono, existen canales de sugerencias, reclamaciones o denuncias del FIBHULP/IdiPAZ recogidos a través del Responsable de ODS y Agenda 2030.

- **CÓDIGO DE CONDUCTA**. Cualquier incumplimiento del Código de Conducta podrá comunicarlo a través de este [formulario](#). Estas comunicaciones serán tramitadas el Comité de Cumplimiento del Código de Conducta del HULP.

- **CÓDIGO DE ÉTICA Y BUENAS PRÁCTICAS**. Cualquier incumplimiento del Código de Ética y Buenas Prácticas Científicas de IdiPAZ podrá comunicarlo a través de este [formulario](#). Estas comunicaciones serán tramitadas por el Comité Científico Interno de IdiPAZ.

- **PROTOCOLO FRENTE AL ACOSO**. Cualquier situación o comportamiento de acoso físico, verbal o psicológico en el ámbito laboral podrá comunicarlo a través de este [formulario](#). Estas comunicaciones serán tramitadas por la Comisión de Igualdad, Diversidad y Resolución de Conflictos de IdiPAZ.

- **ACCIÓN CONTRA EL FRAUDE, LA CORRUPCIÓN Y EL CONFLICTO DE INTERESES**. Cualquier acción constitutiva de fraude, corrupción o conflicto de interés podrá comunicarla a través de este [formulario](#). Estas comunicaciones serán tramitadas por el Comité Antifraude de IdiPAZ.

- **RECLAMACIÓN O SUGERENCIA DE OFERTAS LABORALES**. Cualquier reclamación relativa a las ofertas laborales podrá comunicarla a través de este [formulario](#). Estas comunicaciones serán tramitadas por el Departamento de Recursos Humanos de IdiPAZ.

Además, en la web del IdiPAZ se encuentra a disposición de los grupos de interés las direcciones de correo electrónico de los responsables e integrantes por ámbito o área del instituto.

Para el tratamiento de las desviaciones detectadas se dispone del IdiPAZ-PG-05\_No\_Conformidades\_y\_AC.

Periódicamente se lleva a cabo una Informe de Revisión por la Dirección de acuerdo a los establecido en el SIG IdiPAZ/FIBHULP. Asimismo, se lleva a cabo un Informe o Memoria en materia de sostenibilidad en el que se comunica a los grupos de interés la estrategia de sostenibilidad, los impactos, los objetivos establecidos y los diferentes planes de acción que ha establecido la organización.

## IV. DOCUMENTACIÓN ASOCIADA

- Compromiso con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, Agenda 2030 y Política de RSC
- Plan estratégico IdiPAZ 2020-2025
- IdiPAZ-PG-10 Contexto y partes interesadas Ed.02 16.02.2023.
- (UPO)-RSIG-01 Matrices SIG Ed.01 (FECHA).
- Memoria de Sostenibilidad 2023.
- IdiPAZ\_PG-12\_“Identificación y evaluación de impactos de responsabilidad social”.
- IdiPAZ-PG-02 Revisión SGC y establecimiento de objetivos Ed.03 10.11.2021.
- IdiPAZ-PG-08 Satisfacción de las partes interesadas Ed.02 10.11.2021
- IdiPAZ-PG-05\_No\_Conformidades\_y\_AC\_Ed.03\_16.02.2023.

## V. ANEXOS

- Registro listado requisitos ODS e información documentada relacionada.